

Al despacho
Bucaramanga, 10 de agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

UMH 364-2018 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Examinado el formulario único de afiliación y registro de novedades al SGSSS de fecha de radicación 01 de enero de 2020 así como los demás anexos remitidos vía electrónica por la EPS COOMEVA, se advierte información importante e indispensable para la continuación del presente trámite, por lo que en aras de ubicar al demandado quien se encuentra representado por curador ad -litem y establecer en realidad de verdad su estado civil, se dispone lo siguiente:

- OFICIAR al FONDO DE PENSIONES PORVENIR a fin que remitan copia de los anexos aportados y formularios suscritos por el señor EMIRO CABALLERO DAZA con CC No. 5.734.801 indicando el núcleo familiar reportado, la dirección de domicilio, teléfono o canal digital y si con posterioridad efectuó cambio de dirección.
- Dejar en conocimiento de la parte actora y la curadora- ad-litem, el abonado telefónico 3133114186 reportado por el señor CABALLERO DAZA en el formulario suscrito ante la EPS COOMEVA, lo anterior para efectos de lograr su ubicación.
- Oficiar a la registraduría Nacional del Estado Civil a fin que remita copia de los registros civiles de nacimiento como de los demás registros suscritos por los señores EMIRO CABALLERO DAZA identificado con CC. 5.734.801, NANCY RAMON MARTINEZ con CC. 1.005.479.168 y MARINA AVILA DE CABALLERO CC No. 63.290.658.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ángela María Álvarez de Moreno'.

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 41 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 12 agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria